

Art. 3.—El Primer Teniente Próspero Gómez Morillo, E.N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Dr. José Alejandro Rodríguez Alba, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos d'as del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1795, que nombra al 2do. Tte. Bienvenido Lara Flores, P. N. Secretario del Tribunal de 1ra. Instancia de Justicia Policial.
(G. O. Nº 9064, del 30 de noviembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1795

VISTA la Ley Nº 285, que crea el Código de Justicia de la Policía Nacional, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Segundo Teniente Bienvenido Lara Flores, P.N., queda nombrado Secretario del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, en sustitución del Segundo Teniente Juan José Manuel Rodríguez Ortiz, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos d'as del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER